renglones 30-31: "y" y" entre", respectivamente, Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos. -

Asist. dist.

Ausente con aviso Vocal Dr Avellaneda

Sesión 10ª

Día 25 de noviembre de 1936

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don José H. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios. —

9424 D/935 Pérdida depósito de garan

1º.- Declarar perdido a favor del Consejo, en su parte proporcional al 10% del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, el depósito de garantía de la firma Cristobal Mitiguet Young, por no haber cumplido con el artículo 5º del contrato que rigió la licitación respectiva.

2º: Contestar el oficio del Encargado Federal de la Capital de f. 467, en la forma indicada en el dictamen de Comisión de Hacienda.

6971 D/935 Archívese exp. sobre seguro incendio.

Disponer el archivo de este expediente previo conocimiento de Dirección Administrativa del dictámen de la Comisión de Hacienda. —

11.068 G/935 No accedido a solicitud formulada por sociedad. —

1º.- Manifestar a la Sociedad San José, que no es posible acceder a lo solicitado a fs 12, por oponerse disposiciones legales, toda vez que la autorización del gasto acordada en mayo 31 de 1935, caducó. —

2º.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda. —

19.395 L/936. Pérdida depósito de garantía.

Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía hecho por el señor Luis Landoni con motivo de la licitación pública del 19 de diciembre de 1929 (exp. 5771 - D/929), en virtud

de haber entregado fuera del plazo la mercadería que se le adjudicó.-

16.818 D/936. Bonificación de puntos.

Acordar la bonificación solicitada por la Sr. N. N., señorita Nélida María Gil por el año 1930, y entregarle las actuaciones para que las presente donde corresponda.

22.009 D/936. Justificando demora entrega mercaderías.

1°.- Justificar la demora en que ha incurrido la firma J. Collado e hijo, al entregar la mercadería que le fué adjudicada en la licitación pública del 13 de noviembre de 1935 (exp. 1044 I/935).-

2°.- Disponer la devolución del depósito de garantía, que se solicita por la misma a fs. 1.-

22.437 O/936 Regulación honorarios apoderado en La Pampa.

Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en La Pampa, doctor Marcos Medas Waller, por la suma de $ 7 m/n, en concepto de honorarios por los trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.

2°.- Imputar el gasto al Título 6, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto vigente.-

21.744 D/936 Justificando demora entrega mercadería. Devolución depósito de garantía.-

1°.- Justificar la demora en que ha incurrido la firma Quadri y Cía, en la provisión de mercaderías que le fueron adjudicadas en la licitación pública del 9 de noviembre de 1935 (exp. 19.911- D/935).-

2°.- Disponer la devolución a la misma del depósito de garantía que solicita a fs. 1.-

23.935 O/936 Depósito en juicio.

Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Raúl Terrazo Naón, Secretaría del

Doctor Federico Trujillo, y como perteneciente a la sucesión de don Cayetano Santiago Figari, la suma de $ 15.313.90 m/n, que ingresó al Tesoro Escolar como vacante, en razón de haberse dictado declaratoria de herederos a favor de sobrinos del causante.-

1355 O/932 Pago a Obras Sanitarias de la Nación

1º- Autorizar el pago a favor de las Obras Sanitarias de la Nación, por servicios sanitarios prestados en diversas fincas ocupadas por escuelas y dependencias del Consejo, sitas en la Capital Federal, durante los años 1927 a 1931, inclusive, cuyo importe asciende a la suma de $ 36.[illegible] m/n.-

2º- Disponer se libren las ordenes de pago correspondientes, de conformidad con las liquidaciones de fs. 123 y 124 del expediente acumulado 28.824-O/931 y con la imputación indicada al pie de las mismas.-

7738 M/928 Depósito en juicio

1º- Rectificar la resolución de 22 de abril de 1936, (fs 664 y 665), en la parte pertinente al inciso (c) del artículo 5º, en el sentido de que las sumas a deducir son las de $ 405 m/n reconocida al obrero Bernaldo Branchetti y $ 450 m/n, también reconocida a favor del obrero Santiago Salbores.-

2º- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Manuel Ortiz, Secretaría del doctor Aníbal F. Laguiramón, y como perteneciente al juicio sucesorio de D. Antonio Schiavoni, las sumas de $ 4.499.65 m/n, correspondiente al contrato con la firma

"Antonio Schiavoni e hijo" y la de $ 42.952.29 m/n, pertenecientes al contrato con la razon "Antonio Schiavoni y Abelardo Margheritis", todo cumplimiento del oficio de f. 671, aprobándose al efecto las liquidaciones de f. 683 y 684.-

3°.- Dirección Administrativa tomará nota del dictámen de Comisión de Hacienda, en la parte pertinente que corresponde a su consulta de f. 685.-

19.668 J/933. Depósito en juicio.

1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Manuel Luis Escalada del doctor Rafael C. Zuviria perteneciente al juicio caratulado "Carlos D. C/ Consejo Nacional de Educación" sobre repeticion de intereses", la suma de $ 9.911.17 m/n, en concepto de intereses del impuesto a la herencia cobrados en demasia en los autos sucesorios de doña María Teresa Luisa Levy de Delcase, sus intereses y las costas.-

2°.- Disponer se remita a la Oficina judicial para ser agregados al referido juicio, sellos de la Ley 11.287. por valor de $ 90.088.65 m/n, suma que agregada a la que se dispone depositar en el artículo 1°, se canjeará por el sello N° 000.014 años 1933- 1934, valor de $ 100.000 m/n corriente a f. 18.-

3°.- Autorizar a Dirección Administrativa para que por intermedio de Tesorería proceda al desglose del referido sello.

Sección Capital.-

26.135. Nombramientos de maestros. C. E. 3°. 3°/936

1°.- Nombrar maestras de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo cur-

so escolar, para las escuelas del Consejo Escolar 3° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 8, a la M.N., señorita Adelaida Amalia Taddei.

Esc. N° 19, a la M.N. y Prof. de Inglés, señorita Stella Jane Ford Geraghty.-

2°.- Las direcciones de los establecimientos exigirán de las personas nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

26.035 1936
Nombramiento de maestra. C. E. 1°

- Nombrar maestra de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela N° 13 del Consejo Escolar 1°, a la M.N., Sra. Julia [illegible] de Zeri; debiendo cesar en el cargo actualmente desempeña como maestra de cuarta categoría en la escuela N° 83 de la provincia de Buenos Aires.-

26.469 6/936
Nombramiento de maestra.- C. E. 6°.

- Nombrar maestra de tercera categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela N° 8 del Consejo Escolar 6°, a la M.N. y Prof. en Italiano, Srta. Vicenta Aida Celestina Marrone; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

25.660 10/936.
Autorización para colocar placa. C. E. 10°.

Autorizar a la dirección de la escuela N° 7 del Consejo Escolar 10°, a colocar en el local del establecimiento una placa con la efigie de don Marcos Sastre, con moti-

vo de cumplirse el 25 aniversario de la fundación del mismo. -

13.609 16/936. Provisión uniformes, ete al personal de servicio del Consejo.

1º.- Aprobar la licitación pública verificada el 27 de octubre ppdo, para la adquisición de ropa y calzado con destino al personal de servicio de la Repartición.

2º.- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs 73, cuyo importe asciende a la suma de $ 6.984.05 m/n.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso unico (6), Item 1, Partida 16 del Presupuesto Vigente

4º.- Devolver los depósitos de garantía a los interesados en adjudicación.

249 1/936 Aprobación servicios preceptor Suplente escuela anexa.

1º.- Aprobar los servicios prestados por el señor Antonio Ganek, como preceptor suplente en la escuela anexa al Regimiento 20 de Infantería, durante el año 1935.-

2º.- Hacer saber al señor Rogelio N. Alvarado, director de la escuela anexa al Regimiento 20 de Infantería, que en lo sucesivo debe abstenerse de dar posesión a personal docente sin previa autorización de la Superioridad.

18.507 16/936. Archivando actuaciones.

Archivar, las presentes actuaciones previa notificación al recurrente de lo informado por Inspección Técnica General de la Capital.-

18.210 16/936. Autorización a portera para habitar local escolar.

Permitir que la portera de la escuela 20 del Consejo Escolar 16°, Antonia H. de Carrasco, continúe habitando en el local del mencionado establecimiento. -

15.690 D/936 Distribución obra a bibliotecas escuelas de la Capital.

Distribuir entre las bibliotecas de las escuelas de la Capital, la obra "Argentina te Llama" donada por su autor don Eduardo Acevedo Díaz. -

21.463 16/936 Renova-

Autorizar la renovación del contrato por la

ción

fs

finca que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º, sita en la calle Juramento 5725, en las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:

Alquiler: $ 835 m/n mensuales, a partir del 1º de diciembre del corriente año.-

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en los planos y planillas de fs 8 a 13, con las modificaciones expresadas a fs 19, que se ejecutarán en el período de las vacaciones de 1936 y 1937.-

22.076 D/1936
Instalación de consultorio médico en escuela. C. E. 1º.

2º.- Autorizar a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Gregorio Torres, para que instale el consultorio médico que opera en el local fiscal de la escuela citada, del Distrito Escolar 1º, sita en Bermudez 2733, consultorio que funcionará bajo el contralor de la Inspección Médica Escolar.-

2º.- Dar las gracias a la referida asociación y en particular a la donante del consultorio, ex-directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, Srta Delia Torres Zárate, por el desinteresado concurso en favor de los alumnos de las escuelas primarias.-

22.076 D/1936
Prórroga licencia a maestra especial. - C. E. 15º.

3º.- Prorrogar, por excepción, sin goce de sueldo, desde el 26 de agosto ppdo, hasta fin del curso escolar último, la licencia que, por ausentarse al extranjero le fué concedida a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 15º, señorita Charlotte Lacombe, intimándola a que se ha

ga cargo del puesto al iniciarse el próximo período de clases, bajo apercibimiento de ser declarada cesante.-

11.355 4°/936 Instalación toldos y cortinas edificio escolar 4°. C. E. 4°.-

1°.- Autorizar la instalación de un toldo y 20 cortinas en el edificio fiscal de la escuela n° 9 del Consejo Escolar 4°, sito en Pedro Mendoza n° 1835.-

2°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado por la Dirección General de Arquitectura, cuya documentación se agregó de f° 5 a 13.-

3°.- Adjudicar el trabajo al señor Pedro Mendía, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 3.130 m/n.

4°.- Dese de gasto la siguiente imputación: $ 1.470 en la forma indicada por Dirección Administrativa a f° 15 y $ 1.660 m/n como lo indica la Comisión de Hacienda en la última parte de su dictamen.

5803 Recepción edificio para escuela. C. E. 10°.-

1°.- Aprobar la recepción del edificio contratado para funcionamiento de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 10°, calle Loreto 2449 efectuada con fecha 2 del corriente mes.-

2°.- Dirección Administrativa tomará nota para la liquidación de los alquileres respectivos.-

24.799 4°/936. Construcción de salón en edificio fiscal. C. E. 4°.

1°.- Autorizar la construcción de un salón para economía doméstica en el edificio fiscal, actualmente en reparación, calle Vieytes n°. 1469, con destino a cursos de cocina de la escuela nocturna de mujeres n° 8 del Consejo Escolar 4°.-

2°.- Aprobar el plano y presupuesto de f° 3 a 5, por importe de $ 4.193.93 m/n con cuyo precio está conforme el contratista, señor Francisco Giordani.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

13.517 C/936. Cargo a maestra por descuentos no efectuados. Instituto Jamasconi.

1°.- Disponer la formación del cargo a que hubiera lugar en concepto de descuentos por rebajas de economías que se hubieran practicado de menos, en los haberes de la maestra del Instituto Jamasconi, señorita Carmen Mazzarella Linari.

2°.- Archivar el expediente.-

8199 -/936. No haciendo lugar a reclamo diferencia de haberes directora. Escuela Aire Libre.

No hacer lugar por improcedente el reclamo de diferencia de haberes que formula la directora de la escuela Aire Libre Nº 5, señora Magdalena Cinelli de Vera.-

15.725 C/936. Cargo a maestra especial por descuentos no efectuados. C.E. 1°.

1°.- Disponer la formación del cargo a que hubiere lugar en concepto de descuentos por rebajas de economías que se hubieran practicado de menos, en los haberes de la maestra especial de labores, señorita Sofía Cibels Aguirre, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1°.-

2°.- Archivar el expediente.-

12.927 D/934. Retención expediente por documentos. C.E. 17°.

Hacer saber a los señores Salvador Masselli y Héctor Rodriguez, director y vicedirector de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17; respectivamente, que deben proceder con mayor diligencia en el trámite de los asuntos en los cuales se les da intervención.-

22.941 1°/936 Colocación mástil en local escolar. C.E. 1°.

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1°, para colocar en el patio del establecimiento un mástil que ha donado el señor Minis-

tro de la Guerra, General Basilio Pertiné, el cual será oportunamente inaugurado.-

24.133 4°/936 Zanjeo de aula.- C.E. 4°.- Dar por autorizada la designación de un aula de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 4°, con el nombre de Justo Daract, acto realizado el día 14 del corriente a las 17 horas.-

Sección Territorios.

27.194 C/936 Nombramiento de maestro. Chubut. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela 80 de [illegible] Mosquito, territorio del Chubut, al [illegible] Teodoro Antonio Quiroga, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle los pasajes de ida para la localidad de radicación.-

27.195 Autorización para dictar clases de música. Santa Cruz. Autorizar para prestar servicios de maestra de música en la escuela 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, con carácter ad-honorem a la señorita Ana V. Vidal Smith, sin que ello importe crear al Consejo ningún compromiso ulterior.

16.192 T/936 Autorización para abrir ventana.- Tampa. Autorizar a la dirección de la escuela n° 164 de zona rural de Ingeniero Luiggi (Tampa), para abrir una ventana en la forma que solicita en las presentes actuaciones.

25.641 C/936 Sin efecto nombramiento de maestro. Chaco. Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de cuarta categoría de la escuela n° 101 de Chaco, recaído por resolución del 28 de agosto último (exp. 19.713 - C/936), a favor del señor Mario G. Sánchez, por no haberse hecho cargo del puesto.-

6302 R/934 Provisión de direcciones escuelas. Río Negro. 1°.- Encargar de la dirección de la escuela auxiliar de Tampa Chica (Río Negro), al maestro de la n° 69 de Formosa, señor Ricardo Valentín Rodríguez.-

2°.- Encargar de la dirección de la escuela auxiliar de Blancura Centro (Río Negro), al maestro de la N°17 del mismo territorio, señor Luis Gimenez.-

3°.- Acordar a los nombrados la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

6365 M/936 Accediendo a solicitud de maestra auxiliar de dirección Misiones.

Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar (Volante 31), de la escuela N° 15 de Misiones y pasar el expediente a la Inspección Técnica de la Capital, a los efectos de la ubicación correspondiente.-

12.733 S/936 Nombramiento de directores Zanja y San Luis.

1°.- Nombrar director interino de la escuela N° 178 de zona rural de Mauricio Mayer (La Pampa), al director de tercera de la escuela 127 de San Luis, Sr. Guillermo Germán Silva, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

2°.- Nombrar director de tercera categoría de la escuela N° 127 de "La Eulogia", provincia de San Luis, al director infantil de la 178 de La Pampa, Sr. Florencio Néstor Sosa, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.-

13.166 S/936. Descuentos de haberes. Río Negro.

No reconocer derecho a percibir sueldos por los meses de julio a noviembre de 1930, al profesor de telares de la escuela para adultos N° 13 de San Antonio Oeste, Gobernación de Río Negro, Sr. José H. de San Martín, por ser improcedente.-

2426 N/936 Donación local escuela. Neuquén.

1°.- Aceptar y agradecer al vecindario de Vega Maipú (Neuquén), por intermedio de la Seccional 3a., la donación del local

pdf

que ocupa la escuela Nº 86 del lugar.-

2º.- Anotar en la foja de servicios de la señora Raquel G. de Ragusi, y señor Antonio Ragusi, directora y maestro respectivamente, de la escuela Nº. 86 de Vega Maipú (Neuquén), el importante concurso moral y material allegado en la construcción del edificio escolar.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose el documento de fs 19 para su guarda.-

38.866 - 56/930 - Construcción edificio para escuela. - Chubut.

1º.- Autorizar la construcción de un edificio para la escuela Nº 86 de Lago Puelo, Territorio del Chubut, de acuerdo con el plano de fs 10 y presupuesto del Sr. Rivera, de fs 37, por importe de $ 16.478.12 m/n.-

2º.- Autorizar la inversión del 5% del valor de adjudicación, o sea $ 823.90 m/n para imprevistos.-

3º.- Imputar el gasto total de $ 17.302.02 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

4º.- Girar el importe total a la Inspección Seccional 10a del Chubut, con cargo de rendir cuenta documentada, para que abone las obras a medida que se efectúen, en cuotas a estipular previamente con el adjudicatario.-

5º.- La Inspección Seccional agregará la copia de los presupuestos requeridos en el último párrafo de fs 43.-

Sección Provincias.-

24.036 - S/936 - Ascenso a director. - San Juan.

Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 27 de San Juan, al M. N. N, señor Héctor Calderón, actual maes-

pdf

tro de cuarta de la misma escuela.-

23834 D/936 Traslado de directora. B. del Estero.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 60 de Santiago del Estero, conservando su actual categoría, a la directora de segunda de la Nº 318 de la misma provincia Sra Ercilia Hoyos de Alcorta, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

24.061 C/936 Ascenso a directora. Corrientes.

Ascender a directora de tercera categoría, para la escuela Nº 289 de Corrientes, a la M.N.N, Srta Mercedes Celeste Gamboa Martínez, actualmente a cargo interinamente de la dirección del mismo establecimiento.-

24.748 C/936 Traslado de maestra. Córdoba.

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar de la escuela Nº 253 a la Nº 59 de Córdoba, a la maestra de cuarta categoría, Srta Gregoria Galnaceda Centeno.-

27.196 D/936 Nombramiento de directora. Salta.

Nombrar Directora de tercera categoría, a partir del curso escolar próximo, para la escuela Nº 57 de "La Aguada", provincia de Salta, a la M.N.N, Srta Graciela Benitez.-

27197 D/936 Nombramiento de maestra. Santa Fe.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 90 de Cepeda, provincia de Santa Fe, a la M.N.N., Srta Dora Delia Peluso, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.-

17.147 D/936 Reconocimiento propietario local ocupado por escuela. Cargo a Tesorero Seccional.- San Juan

1º.- Reconocer como propietario de la finca en que funciona la escuela Nº 51 de San Juan y a partir del 1º de mayo p.pdo, al señor Nemesio Reverendo, en razón de las constancias del presente expediente.

2º.- Disponer se liquiden a su nombre

los alquileres adeudados y los que en adelante devengue el citado inmueble. -

3º.- Hacer cargo al Inspector Seccional de San Juan por los alquileres correspondientes a los meses de mayo a julio inclusive, pagados por error al anterior propietario. -

25.693 E/936 Autorización para dictar clases de música. Entre Ríos. — Autorizar a la Sra Dina Mauro de Lencioni para dictar clases de música en la escuela Nº 17 de Entre Ríos, con carácter honorario y sin que ello importe obligación ulterior para el H. Consejo, agradeciéndole la cooperación que presta. -

25.150 S/936. Designación nombres aulas. Santa Fe. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 181 de Santa Fe, para designar a las aulas del establecimiento con los nombres de los siguientes próceres: -Mariano Moreno- José de San Martín- Domingo F. Sarmiento- Juan B. Alberdi- Bartolomé Mitre. -

21.427 E/936 Autorizando colocación retrato Entre Ríos. — Autorizar la colocación del retrato de la extinta directora de la escuela Nº 69 de Entre Ríos, Sra María E. Delzar de López Escalada, en una de las aulas del establecimiento. -

25.713 S/936. Autorización para dictar clases de manualidades. S. del Estero. — Autorizar a la Srta María Esther Santillán para dictar clases de manualidades a los alumnos de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, con carácter honorario y sin que ello importe obligación ulterior para el H. Consejo agradeciéndole la cooperación que presta. -

16.597 S/936 Desestimando denuncia contra director. San Luis. — Desestimar por infundada la denuncia que se formula en contra del director de la escuela Nº 84 de San Luis, señor Romualdo Fernández. —

21.496 C/936. Instalación de escuela. Catamarca

1°.- Hacer constar que la escuela N° 240 de Catamarca, creada en "La Cañada", Dpto de Capayán, ha sido instalada por despoblación de este lugar, en "El Milagro", paraje del mismo Dpto.-

2°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la citada escuela y aprobar el contrato celebrado con el señor Segundo F. Medina, que establece una duración de 2 años, a contar del 30 de mayo de 1936.-

25.149-M/936. Designación nombres aulas. Mendoza

Autorizar a la dirección de la escuela N° 13 de Mendoza para designar con los nombres que se indican las aulas del establecimiento: José de San Martín - Manuel Belgrano - Bernardino Rivadavia - Mariano Moreno - Domingo Faustino

25.709 S/936. Autorización para dictar clases de música. S del Estero.

Autorizar a la Srta Dia Esther Echegaray para dictar clases de música a los alumnos de la escuela N° 407 de Santiago del Estero, con carácter honorario y sin que ello importe obligación ulterior para el H. Consejo, agradeciéndole la cooperación que presta.-

23.187 S/936 Cesantía de director. S del Estero.

No tomar en consideración la renuncia presentada por el director de la escuela N° 7 de Santiago del Estero señor José Miguel Ferreyra y declarando cesante, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, en vista de las constancias de este expediente.-

23.831 B/936 Reconocimiento categoría a maestra. Buenos Aires.

Reconocer la cuarta categoría que alcanzó en 1925, antes de renunciar a la actual

ayudante de la escuela Nº. 56 de Buenos Aires, Sra. María Esther Favre de Peña.-

17.828 C/936 Archivo Factura Catamarca.

Disponer el archivo de estas actuaciones.-

25.151 B/936 Autorización para dictar clases de labores. Santa Fe.

Autorizar a la Sra Catalina F. de Aguilera, para dictar con carácter ad-honorem, clases de labores en la escuela Nº 32 de Santa Fe, sin que ello importe compromiso alguno para el H. Consejo y agradecerle la cooperación que presta.-

25.145 B/936. Autorización para dictar clases de labores B. del Ester.

Autorizar a la Srta. María Eugenia Correa para dictar con carácter ad-honorem, clases de labores en la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, sin que ello importe compromiso alguno para el H. Consejo y agradecerle la cooperación que presta.-

45.870 Informe sobre reintegro de gastos a Visitador - Provincias

Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que se expida en la forma indicada por Asesoría Letrada en la última parte del dictámen de fs 172.-

25.846 T/936 Traslado y suspensión de docentes. Tucumán.

1º.- Trasladar, a otra escuela que proponderá la Inspección General de Provincias y como maestra de cuarta categoría a la directora de la 145 de Tucumán, Sra Juana Rosa Rodriguez de Molina por las constancias de este expediente.-

2º.- Suspender por seis meses sin goce de sueldo, al maestro de la escuela 145 de Tucumán, Sr Damián Pereyra y ubicarlo en una escuela dirigida por un varón.-

24.753 L/936 Funcionamiento cursos nocturnos. La Rioja.

Aprobar el funcionamiento de cursos nocturnos en las escuelas Nos 36 y 198 de la provincia de La Rioja, en las condiciones establecidas por la resolución

del 3 de julio de 1935.-

12.702 E/936 Licencia a maestra. Mendoza.

1º.- Dar por concedida licencia por enfermedad desde el 8 al 20 de noviembre de 1935 a la maestra de la escuela Nº 57 de Mendoza, Srta Laura del Carmen Tedemont.

2º.- Hacer saber a la Srta Tedemont que en lo sucesivo debe ajustarse estrictamente a las disposiciones en vigor en sus pedidos de licencia

20.404 C/929. Plazo para ejecución de obras. Córdoba.

1º.- Hacer saber a la Municipalidad de Ifflinger, Coral de Bustos, provincia de Córdoba, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, que no es posible anular el convenio subscripto por el que se obligó a efectuar obras en la finca de propiedad del Consejo en que funciona la escuela Nº 49 con asiento en esa localidad, por no convenir a los intereses de la Repartición.-

2º.- Hacerle saber igualmente, que el Consejo le acuerda plazo hasta el 28 de febrero del año próximo, para que dé cumplimiento a lo pactado.-

19.202 B/936 Contrato locación casa escuela. Buenos Aires.

1º.- Manifestar al señor Ignacio J. Paul, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por las fincas de su propiedad ocupadas por la escuela nacional Nº 46 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:
Alquiler: $ 300 m/n mensuales en vez de $ 350 m/n que se abona.
Término: no menor de dos años a partir

de la ejecución de las obras.
Obras: por cuenta del locador, las indicadas en los seis puntos de fs 20 vta, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.-
2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy Tires para que celebre el respectivo contrato de locación, en caso de conformidad del locador, de lo contrario, declarar que el Consejo continuará ocupando el local en las condiciones que lo hace actualmente, su contrato, hasta tanto se disponga de otro local para trasladar la escuela, el que deberá buscarse empeñosamente.-

23.139 T/936
Acordando refuerzo de partida para viáticos de Visitadores.
Tucumán.

1°.- Acordar a la Inspección Seccional de Tucumán, la suma de $ 600 m/n como refuerzo de la partida para viáticos de los visitadores, para que efectúen durante todo el mes de diciembre giras de inspección en las escuelas de la zona montañosa, a las que le corresponde vacaciones de invierno.-
2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 3.

23670 T/936
Asciende a directora.
Tucumán.

Ascender a directora de tercera de la escuela N° 105 de Tucumán, a la M. N. Sra María Elena Mata de Barracho, actual maestra de grado de la N° 239 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
Entre líneas a fs 18 renglones 16-17 y fs 25 renglones 20-21: "Escolar" y "aulas", respectivamente, Vale.- Sobre raspado a fs 18 líneas 28 y 30: "desde" y "ausentarse", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. -

Sesión 110a.

Día 2 de diciembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día dos del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás S. Echevarneda, don José S. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio G. Tico, el señor Presidente declaró abierta la